

192963

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-10396-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-12-20 03:49:22 PM

192963

Bogotá,

Señora

Jheimy Gutierrez

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

BIOSIMTEC S.A.S

Cel: 3154341530 Email: administracion@biosimtec.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 268 DE 2016

Respetada Señora Jheimy:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 19 de diciembre de 2016 a las 08:33 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA:

Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo a la cantidad de visitas solicitadas de todos los equipos biomédicos del Instituto Nacional de Cancerología descritos en el anexo técnico N° 4.

Los pliegos solicitan realizar una visita para el año 2016 debido a la probable fecha de adjudicación de la de la presente invitación no se podría cumplir a cabalidad dicha visita esto debido que para la ejecución de la misma se debe realizar con agendamiento y disponibilidad del servicio (salas de cirugía, cabeza y cuello y gastroenterología) en un periodo de un mes para no interferir con la agenda de pacientes y así cumplir con calidad el mantenimiento preventivo solicitado.

RESPUESTA:

Una vez legalizado el contrato se dará el tiempo necesario para cumplir la primera visita y el valor correspondiente; en caso de realizar la visita en esta vigencia se facturará de forma inmediata. No obstante en caso contrario se cancelará el próximo año (2017), una vez se cuente con las autorizaciones presupuestales correspondientes para cancelar el valor del contrato dejado en el plazo en rezago.

SEGUNDA PREGUNTA:

Realizar el mantenimiento correctivo incluyendo el suministro de repuestos si son necesarios, en tiempo no mayor a tres (3) días hábiles, en su defecto proveer un equipo en backup o anexar propuesta alternativa de resolución para la continuidad del servicio prestado por el equipo.

Se solicita limitar la provisión de equipos back-up a Videogastroskopios, Videocolonoskopios y Videoduodenoskopios, dado que son los equipos de más alta rotación

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio, se debe dar continuidad a todos los servicios prestados por los equipos en caso de fallas por más de tres (3) días hábiles.

P 1 / 3

Rece

TERCERA PREGUNTA:

Se solicita confirmar valores de los certificados presupuestales No 1201600923 y 1201600950.

RESPUESTA

Instituto Nacional de Cancerología ESE informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

CUARTA PREGUNTA:

Cumplimiento de tiempos contractuales: Cumplimiento de tiempos de respuesta inferiores a Una (1) hora hábil vía telefónica y Seis (6) horas hábiles en sitio.

Se solicita hacer la aclaración en el tiempo de respuesta en sitio ya que este tiempo esta condicionado a la programación con los servicios del Instituto Nacional de Cancerología (salas de cirugía, cabeza y cuello y Gastroenterología), y siempre hay que contar con la disponibilidad de tiempo de los mismos para poder realizar la inspección de los equipos por esta razón solicitamos se modifiquen los pliegos en lo específico a las 6 horas en sitio agregar sujeto a disponibilidad del servicio.

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio, los tiempos de respuesta fueron establecidos para todos los proveedores y a todos se les solicita su cumplimiento.

QUINTA PREGUNTA:

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

3.1 Continuidad: Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio.

Solicitamos aclaración de a que se hace referencia con el plan de continuidad del Servicio

RESPUESTA:

Se refiere igualmente a garantizar la prestación del servicio de acuerdo al punto 03 de los requerimientos para el objeto contractual "Realizar el mantenimiento correctivo incluyendo el suministro de repuestos si son necesarios, en tiempo no mayor a tres (3) días hábiles, en su defecto proveer un equipo en backup o anexar propuesta alternativa de resolución para la continuidad del servicio prestado por el equipo".

SEXTA PREGUNTA:

El oferente debe garantizar que el personal conoce los procesos y procedimientos definidos en el Instituto para la prestación de sus servicios tales como protocolos de atención, manual de bioseguridad, manual de protección radiológica, entre otros.

Solicitamos nos sea enviado vía correo electrónico con archivo adjunto o link de descarga los manuales y protocolos de atención de emergencias del Instituto Nacional de Cancerología.

RESPUESTA:

Estos serán informados y dados a conocer en la reunión con el área de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto una vez se legalice el contrato.

SÉPTIMA PREGUNTA:

Nos permitimos solicitar aclaración con respecto a la Invitación a Cotizar en asunto, los términos de la propuesta con respecto al impuesto sobre las ventas (IVA), está ligada a una tarifa al 16%, para efectos de que está pendiente por ser sancionada la nueva reforma tributaria, la cual en sus apartes registra un incremento de 3% adicionales (nueva tarifa 2017 = 19%), en caso de ser adjudicada esta invitación a cotizar, la facturación que soportaría este contrato a partir del 01 de Enero de 2017 y de ser sancionada esta reforma tributaria se facturaría con IVA del 19%. En tal sentido solicitamos que los pliegos de condiciones nos aclaren que una vez adjudicada la invitación asumirán el incremento del IVA para el 2017.

P 2 / 3

RESPUESTA:

Le informamos que de acuerdo con experiencias anteriores, es claro que si el contrato se firma antes de la entrada en vigencia de la Ley de la reforma tributaria, la cual a la fecha no ha sido sancionada y se encuentra en trámite, no afecta lo pactado; es decir, la modificación al régimen impositivo implica el respeto por las condiciones pactadas al momento de la celebración del contrato y la intangibilidad de la remuneración pactada con el contratista, por ser principios esenciales de la relación contractual.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Erika

